



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Pleno, el Licenciado en Derecho Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala de Instrucción, en funciones de Magistrado de la Primera Sala del Tribunal y la Licenciada en Derecho Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción, en funciones de Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal; ambos en términos del Acuerdo PTJA/010/2020 por el que se concede licencias a los Magistrados de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y se habilita a los Secretarios que se encargarán del despacho de las citadas Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; aprobado en la Sesión Extraordinaria número once, celebrada el día tres de Septiembre del año en curso.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los tres Magistrados Titulares y los dos Secretarios habilitados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Licenciado en Derecho Salvador Albavera Rodríguez, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala de Instrucción, habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciada en Derecho Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción, habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados y Secretarios habilitados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/146/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/138/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otro.
En aclaración de sentencia.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/119/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/38/2019 promovido por [REDACTED] en su calidad de ex Regidora del Municipio de Cuautla, Morelos en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/120/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos y Otro.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/262/2019 promovido por Inés Alarcón Gatica, en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, en su calidad de representante legal del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos en contra de la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/155/2019 promovido por Comisión Estatal del Agua, a través de su apoderado legal César Salgado Alpizar y Otro en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Tlaquiltenango, Morelos. En aclaración de sentencia.

Segunda Sala

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/190/2018 y sus acumulados TJA/2aS/192/2018 y TJA/2aS/194/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Recaudación de la Subsecretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/133/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/140/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/90/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tétela del Volcán, Morelos y Otro.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/155/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a través de su representante legal y Otros.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/188/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Histórico Municipio de Ayala, Morelos y Otros.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/161/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Tránsito de Temixco, Morelos y Otros.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/20/2017 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/105/2019 promovido en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

TJA/2aS/225/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director General de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/82/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/84/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/83/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/85/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/144/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/03/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Yautepec, Morelos y Otros.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/233/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director General del Instituto de Servicios Catastrales del Estado de Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/142/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad, Agente

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

de Tránsito, Agente Vial Pie Tierra, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos, con número de infracción 13259.

29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/157/2019 promovido [REDACTED] en contra del Subsecretario de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/125/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.

Tercera Sala

31. Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/193/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Agente adscrita a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otros (aplazado).
32. Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 29/505/19 [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).
33. Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/270/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.
34. Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/65/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] para los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
35. Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/164/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

36. Aprobación de Resolución que presenta la Secretaría habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/204/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.
37. Aprobación de Resolución que presenta la Secretaría habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/62/2019 promovido por [REDACTED], en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Cuarta Sala

38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/184/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y E. R. U. M. Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo número 559/2019.
39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-008/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepalcingo, Morelos y Otro.
40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/355/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 706/2019.
41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-044/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.
42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-033/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Comandante Julián Castañeda Tavares, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Cuautla, Morelos.

Quinta Sala

43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-001/2019

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 665/2019.

44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-053/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos y Otros.

Asunto Jurisdiccional

45. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 12019/2020 de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil veinte, que suscribe la Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica que en el incidente de suspensión, que deriva del juicio de amparo número 1307/2019-III promovido por el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo en contra del Congreso del Estado de Morelos y otras autoridades; se determinó negar la suspensión definitiva al quejoso. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Asuntos Administrativos

46. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.
47. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.
48. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.
49. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, en su calidad de Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; así como de la Presidencia de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.
50. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

51. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5ª.SERA/440/2020 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, a través del cual presenta los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, relativo al mes de Agosto del año dos mil veinte.
52. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1235/2020, de fecha ocho de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Agosto del año dos mil veinte, de la Secretaría General de Acuerdos.
53. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/139/2020, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero al mes de Agosto del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias.
54. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/140/2020, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe de Actividades del área de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.
55. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/16/20 del siete de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte, del área a su cargo.
56. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Oficio número TJA/OIC/023/2020 sin fecha, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del área a su cargo, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

57. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/024/2020 de fecha ocho de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, mediante el cual remite los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Órgano Interno de Control, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.
58. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número RJD/JUNTA ADMON/787/2020 de fecha veintiocho de Agosto del año dos mil veinte, que suscribe el D. en D. Rubén Jasso Díaz, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, a través del cual informa que remitió al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
59. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha primero de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la Licenciada Ma. Del Carmen Morales Villanueva, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala del Tribunal, por el que solicita se le realice un segundo anticipo económico de aguinaldo devengado del año dos mil veinte, correspondiente a treinta días de servicios prestados, por ser necesario para el pago de gastos médicos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
60. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha dos de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala del Tribunal, por el que solicita se le autorice un anticipo económico equivalente a treinta días de aguinaldo de este año dos mil veinte, para sufragar deudas personales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

61. Asuntos Generales.

62. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/146/2019 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/146/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/138/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otro. En aclaración de sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/138/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/119/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/119/2019; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/119/2019; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/119/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/38/2019 promovido por [REDACTED] en su calidad de ex Regidora del Municipio de Cuautla, Morelos en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

De la misma manera, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que de igual forma emitirá un voto en contra en el asunto que nos ocupa.

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Asimismo, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en este expediente.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó que también emitirá un voto concurrente en el asunto de mérito. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/38/2019; el cual se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y de la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción y con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/38/2019; siendo el siguiente: el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción y los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; además con el voto concurrente que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y dos votos en contra.

En ese sentido, los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, aprobaron por mayoría de tres votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/38/2019, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y de la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, y con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal Jurisdiccional; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/120/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/120/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros. En aclaración de sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/161/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/262/2019 promovido por Inés Alarcón Gatica, en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, en su calidad de representante legal del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos en contra de la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/262/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/155/2019 promovido por Comisión Estatal del Agua, a través de su apoderado legal César Salgado Alpizar y Otro en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Tlaquilténango, Morelos. En aclaración de sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/155/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/190/2018 y sus acumulados TJA/2aS/192/2018 y TJA/2aS/194/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/190/2018 y sus acumulados TJA/2aS/192/2018 y TJA/2aS/194/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/133/2019 promovido por Cad [REDACTED], en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/133/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/140/2019 promovido por [REDACTED], en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/140/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/90/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tétela del Volcán, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios Habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/90/2019; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/90/2019; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/90/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tétela del Volcán, Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/155/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a través de su representante legal y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/155/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/188/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Histórico Municipio de Ayala, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/188/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/161/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Tránsito de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que de igual forma emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/161/2019; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/161/2019, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/161/2019, con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/20/2017 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/20/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/105/2019 promovido en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/105/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/225/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó que se aplazara este asunto del orden del día.

Seguidamente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios Habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/225/2019; la que se aprobó por unanimidad de votos

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/225/2019; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Bajo esta idea, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/225/2019, promovido por [REDACTED]

por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

TJA/2aS/82/2019 promovido por [REDACTED],
[REDACTED] en contra del Secretario de

Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/84/2019 promovido por [REDACTED], en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y del Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y de la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/84/2019 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/83/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y del Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y de la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/83/2019 promovido por [REDACTED],

[REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto veinticuatro del orden del día.-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/85/2019 promovido por [REDACTED], en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y del Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y de la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/85/2019 promovido por [REDACTED],



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

██████████ en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/144/2019 promovido por ██████████ en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/144/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/03/2019 promovido por ██████████ en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Yautepec, Morelos y Otros.

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/03/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/233/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Instituto de Servicios Catastrales del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/233/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/142/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad, Agente de Tránsito, Agente Vial Pie Tierra, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos, con número de infracción 13259.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/142/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/157/2019 promovido [REDACTED] en contra del Subsecretario de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Salvador Albavera Rodríguez, Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/157/2019; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/157/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Consecuentemente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/157/2019, con el voto en contra del Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/125/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Salvador Albavera Rodríguez, Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/125/2019; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/125/2019; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/125/2019, con el voto en contra del Secretario habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/193/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Agente adscrita a la Secretaría de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/193/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 29/505/19 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual sometió a votación la aprobación del acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 29/505/19 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/270/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

TJA/3aS/270/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/65/2019 promovido por Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Posteriormente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios Habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/65/2019; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/65/2019; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/65/2019, promovido por Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/164/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios Habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/164/2019; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/164/2019; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/164/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/204/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/204/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Secretaria habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/62/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/62/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

TJA/4aS/184/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y E. R. U. M. Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo número 559/2019.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aS/184/2017; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-008/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepalcingo, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar y Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que de igual forma emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-008/2019; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-008/2019, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-008/2019, con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/355/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 706/2019.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/355/2016; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-044/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-044/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-033/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Comandante Julián Castañeda Tavares, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-033/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-001/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 665/2019.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-001/2019; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

TJA/5aSERA/JRAEM-053/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-053/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 12019/2020 de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil veinte, que suscribe la Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica que en el incidente de suspensión, que deriva del juicio de amparo número 1307/2019-III promovido por el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo en contra del Congreso del Estado de Morelos y otras autoridades; se determinó negar la suspensión definitiva al quejoso. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 12019/2020 de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil veinte, registrado con el número 063, suscrito por la Licenciada Claudia Gabriela Domínguez López, en su carácter de Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica que en el incidente de suspensión, que deriva del juicio de amparo número 1307/2019-III promovido por el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo en contra del Congreso del Estado de Morelos y otras autoridades; se determinó negar la suspensión definitiva al quejoso. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades de la Primera Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y ocho del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades de la Tercera Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y nueve del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, en su calidad de Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; así como de la Presidencia de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y de la Presidencia del Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Punto cincuenta del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y uno del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5ª.SERA/440/2020 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, a través del cual presenta los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, relativo al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibido el Oficio número TJA/5ª.SERA/440/2020 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veinte, registrado bajo el diverso 434, suscrito por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo por presentado con los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del Acuerdo PTJA/04/2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 del día veinte de Marzo del año dos mil diecinueve.

Punto cincuenta y dos del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1235/2020, de fecha ocho de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Agosto del año dos mil veinte, de la Secretaría General de Acuerdos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/SGA/1235/2020, de fecha ocho de Septiembre del año dos mil veinte, registrado bajo el diverso 437, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Secretaría General de Acuerdos, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto cincuenta y tres del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/139/2020, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero al mes de Agosto del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/139/2020, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil veinte, suscrito por la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió dejar para el análisis de los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, el Informe Financiero del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I y 33 fracciones III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y cuatro del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/140/2020, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe de Actividades del área de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/140/2020, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil veinte, suscrito por la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades del Ingeniero Oscar

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Alejandro Romero Uribe, en su carácter de Auxiliar del Área de Informática adscrito al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto cincuenta y cinco del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/16/20 del siete de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte, del área a su cargo.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/P/AJ/16/20 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veinte, registrado bajo el diverso 429, suscrito por el Asesor Jurídico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y seis del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/023/2020 sin fecha, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del área a su cargo, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/OIC/023/2020 sin fecha, registrado bajo el diverso 436, suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y siete del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/024/2020 de fecha ocho de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

mediante el cual remite los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Órgano Interno de Control, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/OIC/024/2020 de fecha ocho de Septiembre del año dos mil veinte, registrado bajo el diverso 435, suscrito por la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo por presentada con los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondientes al mes de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del Acuerdo PTJA/04/2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 del día veinte de Marzo del año dos mil diecinueve.

Punto cincuenta y ocho del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número RJD/JUNTA ADMON/787/2020 de fecha veintiocho de Agosto del año dos mil veinte, que suscribe el D. en D. Rubén Jasso Díaz, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, a través del cual informa que remitió al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número RJD/JUNTA ADMON/787/2020 del veintiocho de Agosto del año dos mil veinte, registrado con el número 414, que suscribe el D. en D. Rubén Jasso Díaz, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. En consecuencia, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar copia simple del Oficio de mérito, a la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su conocimiento, atención y trámite correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

fracciones I, IV, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, X, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta y nueve del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha primero de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la Licenciada Ma. Del Carmen Morales Villanueva, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala del Tribunal, por el que solicita se le realice un segundo anticipo económico de aguinaldo devengado del año dos mil veinte, correspondiente a treinta días de servicios prestados, por ser necesario para el pago de gastos médicos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de primero de Septiembre del año dos mil veinte, registrado con el número 415, suscrito por la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada en Derecho Ma. del Carmen Morales Villanueva. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto sesenta del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha dos de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala del Tribunal, por el que solicita se le



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

autorice un anticipo económico equivalente a treinta días de aguinaldo de este año dos mil veinte, para sufragar deudas personales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de dos de Septiembre del año dos mil veinte, registrado con el número 416, suscrito por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, al Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado en Derecho Salvador Albavera Rodríguez. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto sesenta y uno del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la autorización del pago adelantado del aguinaldo devengado del año dos mil veinte, correspondiente a treinta días de servicios prestados; esto con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

A razón de lo expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, al Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz. Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

De igual manera, en uso de la voz, la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, solicitó el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de treinta días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Por lo antes señalado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones de la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo. Del presente acuerdo quedó por enterada la peticionaria, por



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Así también, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, pidió el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de treinta días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Por lo antes indicado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado Manuel García Quintanar. Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Asimismo, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, pidió el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de treinta días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo. Del presente acuerdo quedó por enterado el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Del mismo modo, en uso de la voz, la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, solicitó el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de treinta días devengados. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En virtud de lo antes expresado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán. Del presente acuerdo quedó por enterada la Secretaria General de Acuerdos, por encontrarse presente en esta Sesión Ordinaria y para los efectos legales procedentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, dio cuenta al Pleno, el escrito de nueve de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el M. en D. Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago anticipado del equivalente a treinta días de aguinaldo devengado, correspondiente al presente año, por así convenir a sus intereses y con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Derivado de la cuenta que antecede, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de nueve de Septiembre del año dos mil veinte, suscrito por el M. en D. Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, al M. en D. Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al M. en D. Martín Jasso Díaz. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI,

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, dio cuenta al Pleno, el escrito de nueve de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe el Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago anticipado del equivalente a treinta días de aguinaldo, correspondiente al presente año, por así convenir a sus intereses.

Por lo solicitado con antelación, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de nueve de Septiembre del año dos mil veinte, suscrito por el Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, puso a la consideración del Pleno, la propuesta para hacer entrega de un anticipo de aguinaldo correspondiente al año dos mil veinte, por el equivalente a treinta días de dicha prestación, para todos aquellos trabajadores de este Tribunal, que así lo soliciten, previa petición por escrito que se entregue ante la oficialía de partes de la Secretaría General de Acuerdos, hasta antes del día veintitrés de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Septiembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 15 fracciones I, XI, XIX, XXI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Bajo esta idea, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación.

En consecuencia, este Órgano Colegiado decidió que, atendiendo a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, generada por el brote de neumonía denominado como la enfermedad del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), que generó una crisis financiera en todo el país, impactando directamente la economía de los trabajadores y sus familias; así como a los gastos que se originan por el inicio del ciclo escolar 2020-2021. En ese sentido y con el ánimo de apoyar a los servidores públicos de este Tribunal de Justicia Administrativa, quienes resintieron los efectos de esta pandemia, aunado a los gastos por el inicio del nuevo ciclo escolar; se aprueban las solicitudes de adelanto de aguinaldo que se formulen, es decir, se autoriza, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el equivalente a treinta días, a los trabajadores de este Tribunal, que así lo soliciten, previa petición por escrito que se entregue ante la oficialía de partes de la Secretaría General de Acuerdos, hasta antes del día veintitrés de Septiembre del año dos mil veinte.

Lo expuesto, además, por ser una prestación que la Ley les otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, remitiéndole las solicitudes de aguinaldo que se reciban, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a los peticionarios.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, puso a la consideración del Pleno, la propuesta de Acuerdo por el que se suspenden actividades jurisdiccionales y, por ende, se declara inhábil el día catorce de Septiembre del año dos mil veinte, como medida preventiva derivado del brote de neumonía denominado como la enfermedad por Coronavirus COVID-19. Lo anterior, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Continuando en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no; por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó; quienes expresaron su asentimiento y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de cinco votos.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar el *Acuerdo PTJA/011/2020 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que se suspenden actividades jurisdiccionales y, por ende, se declara inhábil el día catorce de septiembre del año dos mil veinte, como medida preventiva derivado del brote de neumonía denominado como la enfermedad por Coronavirus COVID-19; para los efectos legales a que haya lugar y conforme al anexo único.*

Así mismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 1; 17 fracción III; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro asunto, en uso de la palabra, el Magistrado Manuel García Quintanar, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de ocho de Septiembre del año dos mil veinte, que suscribe la Ciudadana Silvia Brito Ávila, en su carácter de Auxiliar de intendencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para el día veintiuno de Septiembre del año dos mil veinte, para atender asuntos personales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Por lo expuesto en líneas que preceden, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de ocho de Septiembre del año dos mil veinte, registrado con el número 441, suscrito por la Ciudadana Silvia Brito Ávila, en su carácter de Auxiliar de intendencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

Colegiado aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo a la Ciudadana Silvia Brito Ávila, en su carácter de Auxiliar de intendencia de este Tribunal Jurisdiccional, por un día hábil, que corresponde al día veintiuno de Septiembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones V, VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción V; 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Ciudadana Silvia Brito Ávila, para los efectos legales conducentes; así como a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en los numerales 5, 6 fracciones I, III, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII y 30 del Reglamento Interior del Tribunal.

En diverso tema, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, puso a la consideración del Pleno, la aprobación de la contratación de la Ciudadana Rocío Dolores Barragán, para que continúe desempeñándose como Oficial Judicial "A" adscrita a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Septiembre al quince de Octubre del año dos mil veinte. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en los artículos 26 y 28 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que planteó para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la Ciudadana Rocío Dolores Barragán, en la plaza de Oficial Judicial "A", adscrita a la Quinta Sala Especializada, por el periodo comprendido del día dieciséis de Septiembre al quince de Octubre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones IV, VI, X, XI, XII, XVI; 26; 28 fracción XIV; 32 fracciones I, VI, VII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV números 1, 9, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto sesenta y dos del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número sesenta y ocho, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados y Secretarios habilitados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día nueve de Septiembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto continuo, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

Finalmente, el Magistrado Presidente del Tribunal, convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número sesenta y nueve, que se llevará a cabo a las once horas del día veintitrés de Septiembre del año dos mil veinte. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número sesenta y ocho

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Lic. Salvador Albavera Rodríguez
Secretario habilitado en funciones de
Magistrado de la Primera Sala de Instrucción

Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda
Sala de Instrucción

Lic. Hilda Mendoza Capetillo
Secretaria habilitada en funciones de
Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción

M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil veinte.

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Ado - r above of v-222222, abn-44-70 outline

Insults to a court in
violation

[Handwritten signature]

ACT 17

the thing clearly found in
the report in the 1970s of the 1970s and 1970s
there is not much more to be said

regarding the fact that the
of the fact is that the 1970s and 1970s
insults to a court in violation

the 1970s and 1970s. It has all
the way of the 1970s and 1970s
and the 1970s and 1970s

the 1970s and 1970s. It has all
the way of the 1970s and 1970s
and the 1970s and 1970s

the 1970s and 1970s. It has all
the way of the 1970s and 1970s
and the 1970s and 1970s

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]